



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

AUTORIDADES

Intendente:

Carlos Mauricio Espínola

Vice Intendente:

Dr. José Ernesto Meixner

Secretaria General de Gobierno:

Cra. Aurora Cecilia Custidiano

Secretario de Economía y Hacienda:

C.P. Martin Miguel Barrionuevo

Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos:

Ing. Carlos Miguel Colombo

Secretario de Salud y Medio Ambiente:

Dr. Roberto Manuel Jabornisky

Secretario de Desarrollo Humano y Economía Social:

Lic. Mario Raúl Silva

Boletín Oficial

*Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes*



**PUBLICACIÓN
OFICIAL**



Boletín Oficial Municipal N° 1973
Corrientes, 25 de Septiembre de 2013

Resolución

N° 2371: Establece que la Municipalidad de la ciudad de Corrientes recepciona como beneficiaria del FONDO FIDUCIARIO DE GARATÍA PARA LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL –FOGOP las obras cuyo detalle consta en el ANEXO I.

Juzgado de Faltas N° 4

Causa N° 1105/P/2013 c/PIRAGINE HERNAN JAVIER.

Causa N° 1110/B/2013 c/BLANCO ISAAC DARIO.

Causa N° 1093/G/2013 c/GHISLA FABRICIO ORLANDO.

Causa N° 1085/M/2013 c/MACIEL JORGE SEBASTIAN.

Causa N° 1102/Z/2013 c/ZACARIAS PEDRO ALEJANDRO.

Causa N° 1116/V/2013 c/VILLAR JULIO ARMANDO.

Causa N° 1106/B/2013 c/BINACCI SANDOVAL SALVADOR FRANCISCO.

Resoluciones Abreviadas:

N° 2325: Aprueba el trámite de Concurso de Precios OP N° 70/13 –Adjudica a la firma “CONSTRUCTORA EDIFICAR S.A.”.

N° 2326: Autoriza la Celebración del Contrato de Locación de Servicios con el Ing. Rodolfo Amilcar Paladini -Anexo.

N° 2327: Modifica el artículo 1° y 3° de la Resolución N° 2154 de fecha 28/08/13 referente a subsidio a favor del Consejo Provincial de Ingenieros Agrónomos.

N° 2328: Aprueba el trámite de emisión de orden por servicios de Publicidad Institucional.

N° 2329: Aprueba el trámite de emisión de orden por servicios de Publicidad Institucional.

N° 2330: Aprueba el trámite de emisión de órdenes por servicios de Publicidad.

N° 2331: Aprueba el trámite de emisión de órdenes por servicios de Publicidad.

N° 2332: Aprueba el trámite de emisión de orden por servicios de Publicidad Institucional.

N° 2333: Aprueba el trámite de emisión de órdenes por servicios de Publicidad.

N° 2334: Aprueba el trámite de emisión de orden por servicios de Publicidad Institucional.

N° 2335: Aprueba el trámite de emisión de órdenes por servicios de Publicidad.

N° 2336: Aprueba el trámite de emisión de orden por servicios de Publicidad Institucional.

N° 2337: Otorga subsidio a favor de la Sra. Maidana María Rita.

N° 2338: Aprueba el Concurso de Precios N° 425/13 a favor de la Firma NEA SONIDO DE SILVA MARCELINA.

N° 2339: Aprueba el Concurso de Precios N° 463/13 –Adjudica a la firma “JAUREGUIBERRY FABIAN ANDRES”.

N° 2340: Aprueba el Concurso de Precios N° 416/13 –CHAMORRO CLAUDIO D.

N° 2341: Aprueba el Concurso de Precios N° 448/13 a favor de la firma “CERAMICA NORTE S.A.”.

N° 2342: Aprueba el Concurso de Precios N° 455/13 a favor de la Firma SPAMETAL S.R.L.

N° 2343: Aprueba el Concurso de Precios N° 451/13 a favor de la firma “HIDROMAT S.R.L.”.

N° 2344: Aprueba la adjudicación en concurso de precios a favor de “ARCE DANIEL ESTEBAN”.

N° 2345: Aprueba la adjudicación en contratación directa a favor de la firma “NETTUNO DEPORTES” de Gómez Cabral Fabricio Raúl.

N° 2346: Aprueba la adjudicación en concurso de precios a favor de “GENTILE FERNANDO MANUEL”.

N° 2347: Aprueba la adjudicación en concurso de precios a favor de “GENTILE FERNANDO MANUEL”.

N° 2348: Aprueba la adjudicación en concurso de precios a favor de “PROVA S.A.”.

N° 2349: Aprueba el trámite de Compra directa con Concursos de Precios N° 437/2013 –Adjudica a favor de la firma Comercial: Prova S.A.

N° 2350: Aprueba el trámite de compra directa con Concursos de Precios N° 438/2013 –Adjudica a favor de la firma Comercial; Prova S.A.

N° 2351: Aprueba el trámite de compra directa con Concursos de Precios N° 453/2013 –Adjudica a favor de las firmas Comerciales; Prova S.A.

N° 2352: Aprueba el trámite de compra directa con Concursos de Precios N° 454/2013 –Adjudica a favor de la firma Comercial Supermax S.A.

N° 2353: Aprueba el trámite de Compra directa con Concursos de Precios N° 459/2013 –Adjudica a favor de la firma Supermax S.A.

- Nº 2354: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma “SERV. CON. S.R.L.” –Anexo I.
- Nº 2355: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma “SERV. CON. S.R.L.” –Anexo I.
- Nº 2356: Aprueba el trámite de Contratación Directa a favor de la firma “PATRICIA CAROLINA JAQUES CONSTRUCCIONES” –Anexo I.
- Nº 2357: Aprueba el trámite de Compra Directa con Concurso de Precios Nº 427/13 –Adjudica a la firma “POLIETILENO CORRIENTES S.A.”.
- Nº 2358: Aprueba el trámite de Concurso de Precios AF Nº 449/13 –Adjudica a la Firma “CERAMICA NORTE S.A.”.
- Nº 2359: Aprueba el trámite de Compra Directa OP Nº 157/13 –Adjudica a la firma “MORAIS ROSA ESTER”.
- Nº 2360: Aprueba el trámite de Compra Directa OP Nº 158/13 –Adjudica a la Firma “FERNÁNDEZ LINO SERAFÍN”.
- Nº 2361: Aprueba el trámite de Contratación Directa en Concurso de Precios Nº 414/13 –Adjudica a la firma “Roxana Emilce Entivero”.
- Nº 2362: Aprueba en trámite de Contratación Directa en Concurso de Precios Nº 417/13 –Adjudica a la firma “Santa Rita de María Josefina Pera”.
- Nº 2363: Aprueba el trámite de Contratación Directa en Concurso de Precios Nº 411/13 –Adjudica a la firma “Ramirez Eliseo Servando”.
- Nº 2364: Aprueba el trámite de Contratación Directa en Concurso de Precios Nº 415/13 –Adjudicar a la firma María Josefa Pera.
- Nº 2365: Aprueba el trámite de Contratación Directa en Concurso de Precios Nº 409/13 –Adjudica a favor de la firma Gabino Alcaraz.
- Nº 2366: Aprueba el trámite de Contratación Directa en Concurso de Precios Nº 412/13 –Adjudica a favor de la firma Nico Bus de Nicolás Sabino Bret.
- Nº 2368: Autoriza a la Dirección Liquidación de Sueldos a abonar \$500 a las agentes SAKAMOTO, Guiomar y MALLEA, María Candelaria.
- Nº 2369: Autoriza a la Dirección Liquidación de Sueldos a abonar \$2000 al agente TAJAN IPRIDIMO, Narciso Nicolás.
- Nº 2370: Declara de Interés Municipal al Mega Evento Recital de Ricardo Montaner organizado para el día 29 de Septiembre del año en curso.

Resolución N° 2371
Corrientes, 23 de Septiembre de 2013

VISTO:

Visto el Expediente 3460-D-2012, la Ordenanza N° 4391; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Ordenanza se creó el FONDO FIDUCIARIO DE GARANTÍA PARA LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL “FOGOP”.

Que por la Resolución N° 1363/2007 se conforma el Comité de Administración y su Reglamento de funcionamiento.

Que en virtud del destino fijado para este Fideicomiso se han realizado distintas obras que a la fecha deben ser recepcionadas por la Municipalidad de la ciudad de Corrientes como última beneficiaria de las mismas.

Que en cumplimiento de las facultades otorgadas por el citado Reglamento, el Comité de Administración respaldó todas sus decisiones en las Actas de sus respectivas reuniones.

Que el citado Comité de Administración rinde cuenta de su gestión por el expediente de referencia, anexando las correspondientes actas donde consta lo actuado por el mismo.

Que a fojas 176 obra el Informe de la Asesoría Legal de la Secretaría de Economía y Hacienda.

Que conforme a las facultades otorgadas por la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Corrientes, de acuerdo al artículo 43, inciso 8° y 33°, y en uso de sus propias facultades es atribución del Departamento Ejecutivo Municipal el dictado de la presente.

POR ELLO,
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Establecer que la Municipalidad de la ciudad de Corrientes recepciona como beneficiaria del FONDO FIDUCIARIO DE GARANTÍA PARA LA OBRA PÚBLICA MUNICIPAL –FOGOP, las obras cuyo detalle consta en el ANEXO I de la presente resolución, de la cual forma parte por un monto de \$3.565.975,63 (PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS).

Artículo 2: Convalidar las actas N° 46 a 48 del Comité de Administración del FOGOP, cuyas copias constan en el presente expediente.

Artículo 3: Encuadrar la presente en Ordenanza N° 4391, artículo 10, 17 y cc y la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Corrientes, de acuerdo al artículo 43, inciso 8° y 33°.

Artículo 4: La presente resolución será refrendada por el Secretario de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos y el Secretario de Economía y Hacienda.

Artículo 5: Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Cúmplase y Archívese.

CARLOS MAURICIO ESPINOLA
INTENDENTE
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

C.P. MARTÍN MIGUEL BARRIONUEVO
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

ING. CARLOS MIGUEL COLOMBO
Secretario de Planeamiento
Obras y servicios Públicos
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

ANEXO I

LISTADO DE OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL EJERCICIO 2012

<i>Acta</i>	<i>Denominación de las Obras</i>	<i>Expediente</i>	<i>Ejecución Fiscal al 31/12/2012</i>	<i>Ejecución Financiera al 31/12/2012</i>
42	Ejecución de Calzada de Hormigón Sobre Base de Suelo Cemento en Calle JR Vidal e/Estocolmo y Av. Juan de Garay	834-D-2012	\$ 760.995,55	\$ 759.055,28
42	Ampliación de Obra Ejecución de Calzada de H° en Calle JR Vidal e/Estocolmo y Av. Juan de Garay	1743-D-2012	\$ 168.661,57	\$ 160.228,30
42	Elaboración, Transporte y Puesta en Obra de Hormigón H-25 Calle JR Vidal e/Estocolmo y Av. Juan de Garay	769-D-2012	\$ 1.044.035,68	\$ 1.044.035,68
44	Contratación Inspectores de Obra por el término de 6 meses	1600-S-2012 866-S-2013	\$ 66.000,00	\$ 66.000,00
45	Cotización de trabajos de relevamiento planialmetricos planillas y perfiles de calles	1900-D-2012	\$ 11.917,40	\$ 11.917,40
46	Ampliación de Elaboración, Transporte y Puesta en Obra de Hormigón H-25 Calle JR Vidal e/Estocolmo y Av. Juan de Garay	2477—D-2012	\$ 161.916,00	\$ 58.950,00
46	Ejecución de Apertura de Caja en Calles Internas del Parque Mitre	2114-D-2012	\$ 81.900,00	\$ 81.900,00
46	Elaboración y Transporte 300m2 de Arena Cemento y otro: Parque Mitre	1335-S-2012	\$ 408.120,30	\$ 110.285,64
46	Elaboración y Transporte de 80m3 de Hormigón H25 Obra: Reparación de Bahces Acceso Molina Punta	1994-D-2012	\$ 62.330,49	\$ 62.330,49
46	Proyecto Ejecución de Obra 50 y 150 cuadras	1291-S-2012	\$ 97.974,00	\$ 97.974,00
46	Ampliación de Elaboración, Transporte y Puesta en Obra de 200M3 DE H-25 K10P3 Fast Track para la Ejecución de Bacheo	1614-D-012	\$ 158.998,84	\$ 158.998,84
46	Elaboración y Transporte de 25M3 de MRC-120m3 y 250m3 de H-25 KOSP3 P/Baches	1849-D-2012	\$ 347.800,00	\$ 347.800,00
47	Combustible para Trabajos de Refulados Playas Arazaty I y II	2282-S-2012	\$ 420.000,00	\$ 420.000,00
47	Renovación CONTRATO Motocompresor EAR SRL	1811-D-2012	\$ 45.000,00	\$ 30.000,00
47	Renovación CONTRATO Motocompresor EAR SRL	1812-D-2012	\$ 45.000,00	\$ 30.000,00
47	CONTRATO Camioneta por 6 meses JAQUES, PATRICIA	1815-D-2012	\$ 24.000,00	\$ 20.000,00
47	CONTRATO Camioneta por 6 meses JAQUES, PATRICIA	1807-D-2012	\$ 55.200,00	\$ 46.000,00
47	CONTRATO Camión por 6 meses ALCARAZ, GABINO	1809-D-2012	\$ 45.000,00	\$ 37.500,00
47	Desagues Pluviales Av. JR Vidal e/Iberá y Gato y Mancha	3122-D-2012	\$ 220.402,47	\$
47	Contratación Inspectores de Obra por el término de 6 meses	2038-S-2012 y 2039-S-2012	\$ 23.000,00	\$ 23.000,00
Total			\$ 4.248.252,30	\$ 3.565.975,63

JUZGADO DE FALTAS N° 4

OFICIO N° 1160

Corrientes, 10 de Septiembre de 2013

FALLO N° 1029/2013

CAUSA N° 1105/P/2013 C/PIRAGINE HERNAN JAVIER

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados Expte. N° 1105/P/2013 – **INFRACTOR: PIRAGINE HERNAN JAVIER**, que tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 4 a mi cargo, a los efectos de comunicarle que se ha dictado el **FALLO N° 1029/2013** que en su parte pertinente reza: **1°)...** **2°) DISPONER** la participación del condenado **PIRAGINE HERNAN JAVIER – DNI 29.554.719** en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos. **3°) INHABILITAR a PIRAGINE HERNAN JAVIER – DNI 29.554.719**, domiciliado en la calle Buenos Aires N° 1479, de esta Ciudad por el término de **NOVENTA DIAS (90)** desde el 10/09/2013 al 09/12/2013, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados **por haber conducido en estado de ebriedad**, conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081

–BM 378. Comunicar a las Direcciones de Tránsito y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 –BM 378, modificado por Ordenanza N° 5466 en su Art. 1° 4°)... 5°) NOTIFÍQUESE.... 6°) REGISTRESE.

Dr. Guillermo E. Gutnisky
JUEZ
Juez de Faltas N° 4
Municipalidad de la ciudad de corrientes

OFCICIO N° 1182
Corrientes, 13 de Septiembre de 2013

FALLO N° 1039/2013
CAUSA N° 1110/B/2013 C/BLANCO ISAAC DARIO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados Expte. N° 1110/B/2013 – **INFRACTOR: BLANCO ISAAC DARIO**, que tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 4 a mi cargo, a los efectos de comunicarle que se ha dictado el **FALLO N° 1039/2013** que en su parte pertinente reza: **1°)... 2°) DISPONER** la participación del condenado **BLANCO ISAAC DARIO – DNI 28.337.528** en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos. **3°) INHABILITAR a BLANCO ISAAC DARIO – DNI 28.337.528**, domiciliado en la calle B° Ferre, monoblock 27 departamento 5, por el término de **NOVENTA DIAS (90)** desde el 13/09/2013 al 12/12/2013, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados **por haber conducido en estado de ebriedad**, conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081 –BM 378. Comunicar a las Direcciones de Tránsito y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 –BM 378, modificado por Ordenanza N° 5466 en su Art. 1° 4°)... 5°) NOTIFÍQUESE.... 6°) REGISTRESE.

Dr. Guillermo E. Gutnisky
JUEZ
Juez de Faltas N° 4
Municipalidad de la ciudad de corrientes

OFCICIO N° 1162
Corrientes, 10 de Septiembre de 2013

FALLO N° 1030/2013
CAUSA N° 1093/G/2013 C/GHISLA FABRICIO ORLANDO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados Expte. N° 1093/G/2013 – **INFRACTOR: GHISLA FABRICIO ORLANDO**, que tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 4 a mi cargo, a los efectos de comunicarle que se ha dictado el **FALLO N° 1030/2013** que en su parte pertinente reza: **1°)... 2°) DISPONER** la participación del condenado **GHISLA FABRICIO ORLANDO – DNI 27.835.397** en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos. **3°) INHABILITAR a GHISLA FABRICIO ORLANDO – DNI 27.835.397**, domiciliado en la calle Irigoyen N° 1845 -1 Piso A, de esta Ciudad por el término de **NOVENTA DIAS (90)** desde el 10/09/2013 al 09/12/2013, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados **por haber conducido en estado de ebriedad**, conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081 –BM 378. Comunicar a las Direcciones de Tránsito y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 –BM 378, modificado por Ordenanza N° 5466 en su Art. 1° 4°)... 5°) NOTIFÍQUESE.... 6°) REGISTRESE.

Dr. Guillermo E. Gutnisky

JUEZ
Juez de Faltas N° 4
Municipalidad de la ciudad de corrientes

OFCICIO N° 1166
Corrientes, 10 de Septiembre de 2013

FALLO N° 1031/2013
CAUSA N° 1085/M/2013 C/MACIEL JORGE SEBASTIAN

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados Expte. N° 1085/M/2013 – **INFRACTOR: MACIEL JORGE SEBASTIAN**, que tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 4 a mi cargo, a los efectos de comunicarle que se ha dictado el **FALLO N° 1031/2013** que en su parte pertinente reza: **1°)**... **2°) DISPONER** la participación del condenado **MACIEL JORGE SEBASTIAN – DNI 32.100.390** en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos. **3°) INHABILITAR a MACIEL JORGE SEBASTIAN – DNI 32.100.390**, domiciliado en la calle Uruguay N° 647, de esta Ciudad por el término de NOVENTA DIAS (90) desde el 10/09/2013 al 09/12/2013, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados **por haber conducido en estado de ebriedad**, conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081 –BM 378. Comunicar a las Direcciones de Tránsito y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 –BM 378, modificado por Ordenanza N° 5466 en su Art. 1° 4°)... **5°) NOTIFÍQUESE.... 6°) REGISTRESE.**

Dr. Guillermo E. Gutnisky
JUEZ
Juez de Faltas N° 4
Municipalidad de la ciudad de corrientes

OFCICIO N° 1175
Corrientes, 11 de Septiembre de 2013

FALLO N° 1036/2013
CAUSA N° 1102/Z/2013 C/ZACARIAS PEDRO ALEJANDRO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados Expte. N° 1102/Z/2013 – **INFRACTOR: ZACARIAS PEDRO ALEJANDRO**, que tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 4 a mi cargo, a los efectos de comunicarle que se ha dictado el **FALLO N° 1036/2013** que en su parte pertinente reza: **1°)**... **2°) DISPONER** la participación del condenado **ZACARIAS PEDRO ALEJANDRO – DNI 28.201.859** en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos. **3°) INHABILITAR a ZACARIAS PEDRO ALEJANDRO – DNI 28.201.859**, domiciliado en la calle H. Quijano N° 1400 (B° Juan XII), de esta Ciudad por el término de NOVENTA DIAS (90) desde el 11/09/2013 al 10/12/2013, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados **por haber conducido en estado de ebriedad**, conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081 –BM 378. Comunicar a las Direcciones de Tránsito y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 –BM 378, modificado por Ordenanza N° 5466 en su Art. 1° 4°)... **5°) NOTIFÍQUESE.... 6°) REGISTRESE.**

Dr. Guillermo E. Gutnisky
JUEZ
Juez de Faltas N° 4
Municipalidad de la ciudad de corrientes

OFCICIO N° 1185

Corrientes, 17 de Septiembre de 2013

FALLO N° 1040/2013

CAUSA N° 1116/V/2013 C/VILLAR JULIO ARMANDO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados Expte. N° 1116/V/2013 – **INFRACTOR: VILLAR JULIO ARMANDO (SECUESTRO)** que tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 4 a mi cargo, a los efectos de comunicarle que se ha dictado el **FALLO N° 1040/2013** que en su parte pertinente reza: 1°)... 2°) **DISPONER** la participación del condenado **VILLAR JULIO ARMANDO – DNI 26.432.098** en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos. 3°) **INHABILITAR a VILLAR JULIO ARMANDO – DNI 26.432.098**, domiciliado en la calle B° LAGUNA SECA 322 VIVIENDA SECTOR: B CASA: 173, de esta Ciudad por el término de NOVENTA DIAS (90) desde el 17/09/2013 al 16/12/2013, para conducir todo tipo de vehículos moto-propulsados **por haber conducido en estado de ebriedad**, conforme el Art. 53° de la Ordenanza N° 2081 –BM 378. Comunicar a las Direcciones de Tránsito y Prensa Municipal para ser publicado en el Boletín Municipal, conforme al Art. 12° de la Ordenanza N° 2081 –BM 378, modificado por Ordenanza N° 5466 en su Art. 1° 4°)... 5°) **NOTIFÍQUESE.... 6°) REGISTRESE.**

Dr. Guillermo E. Gutnisky

JUEZ

Juez de Faltas N° 4

Municipalidad de la ciudad de corrientes

OFCICIO N° 1148

Corrientes, 10 de Septiembre de 2013

CAUSA N° 1106/B/2013 C/BINACCI SANDOVAL SALVADOR FRANCISCO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados Expte. N° 1106/B/2013 – **INFRACTOR: BINACCI SANDOVAL SALVADOR FRANCISCO** que tramita por ante éste Juzgado de Faltas N° 4 a mi cargo, a los efectos de comunicarle que se ha dictado el **FALLO N° /2013** que en su parte pertinente reza: 1°)... 2°)...3°) **DISPONER** la participación del condenado **BINACCI SANDOVAL SALVADOR FRANCISCO – DNI 30.359.981** en la Escuela de Conducción. Oficiese a sus efectos. 4°) **NOTIFÍQUESE.... 5°) REGISTRESE.**

Dr. Guillermo E. Gutnisky

JUEZ

Juez de Faltas N° 4

Municipalidad de la ciudad de corrientes